

# Conoce al Proyecto Construyendo Equidad entre Géneros



Coordinadora: Coraly León Morales  
Directora: María Cristina Pacheco Alcalá



*Departamento de Ciencias Sociales y Justicia Criminal*



# Objetivos

- Presentar el Proyecto Construyendo Equidad entre Géneros, sus componentes y objetivos.
- Explicar lo que es género, sexo, perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, violencia de género, violencia doméstica y en relaciones de pareja, acoso y violencia sexual.
- Explicar diferencias entre equidad e igualdad.

# ¿Qué es el Proyecto Construyendo Equidad entre Géneros (CEG)?



- El CEG tiene como propósito:
  - concienciar y educar al estudiantado y personal de la Universidad de Puerto Rico en Carolina sobre la prevención de la violencia de género en sus distintas manifestaciones, y
  - promover equidad entre géneros.





## ¿Cómo lo hacemos?

- El CEG cuenta con un grupo de Educadoras/es Pares y voluntarios/as, que reciben adiestramientos constantes sobre manifestaciones de violencia de género y prevención, y estrategias de educación y facilitación que le permiten a su vez desarrollar actividades educativas dirigidas a la comunidad universitaria.





# ¿Cómo lo hacemos?

- El CEG facilita los trabajos del Comité Coordinador Institucional para asuntos relacionados a Violencia en Relaciones de Pareja, Agresión Sexual y Acecho de la Universidad de Puerto Rico en Carolina.
- Este Comité tiene la responsabilidad de evaluar las políticas de la institución relacionadas a la violencia de género, así como evaluar los servicios ofrecidos para proveer retroalimentación y fortalecer la respuesta institucional ante casos de violencia de género.





## ¿Cómo lo hacemos?

- El CEG posee acuerdos colaborativos con diversas organizaciones sin fines de lucro para ofrecer servicios a sobrevivientes de violencia de género, para adiestrar al personal y para proveer asistencia técnica.
  - Casa Protegida Julia de Burgos
  - Taller Salud
  - Coordinadora Paz para las Mujeres





## ¿Cómo lo hacemos?

- Adiestrando a todo el personal de seguridad para que identifique y responda efectivamente incidentes de violencia de género.
- Adiestrando a integrantes de la Junta de Disciplina, para que comprendan la magnitud de la violencia por razón de género y puedan atender los casos que se les presente, evitando la re victimización y adjudicando responsabilidades y consecuencias cónsonas a violencia de género.



# ¿Cómo lo hacemos?

- Adiestrando al personal del Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos para fortalecer sus conocimientos y destrezas relacionados a la coordinación de servicios, identificación de casos, manejo, intercesoría, seguimiento y referidos a casos de violencia de género.
- Se provee orientación a todo el estudiantado de nuevo ingreso sobre lo que es la violencia de género, las políticas institucionales que aplican y servicios disponibles en y fuera de la institución.



# ¿Cómo lo hacemos?

- Desarrollamos materiales educativos relacionados a violencia de género y sus distintas manifestaciones.
- Se provee adiestramiento a estudiantes pre-profesionales del Departamento de Ciencias Sociales y Justicia Criminal en el manejo, intervención y referido de casos de violencia de género.

# Educadores/as Pares



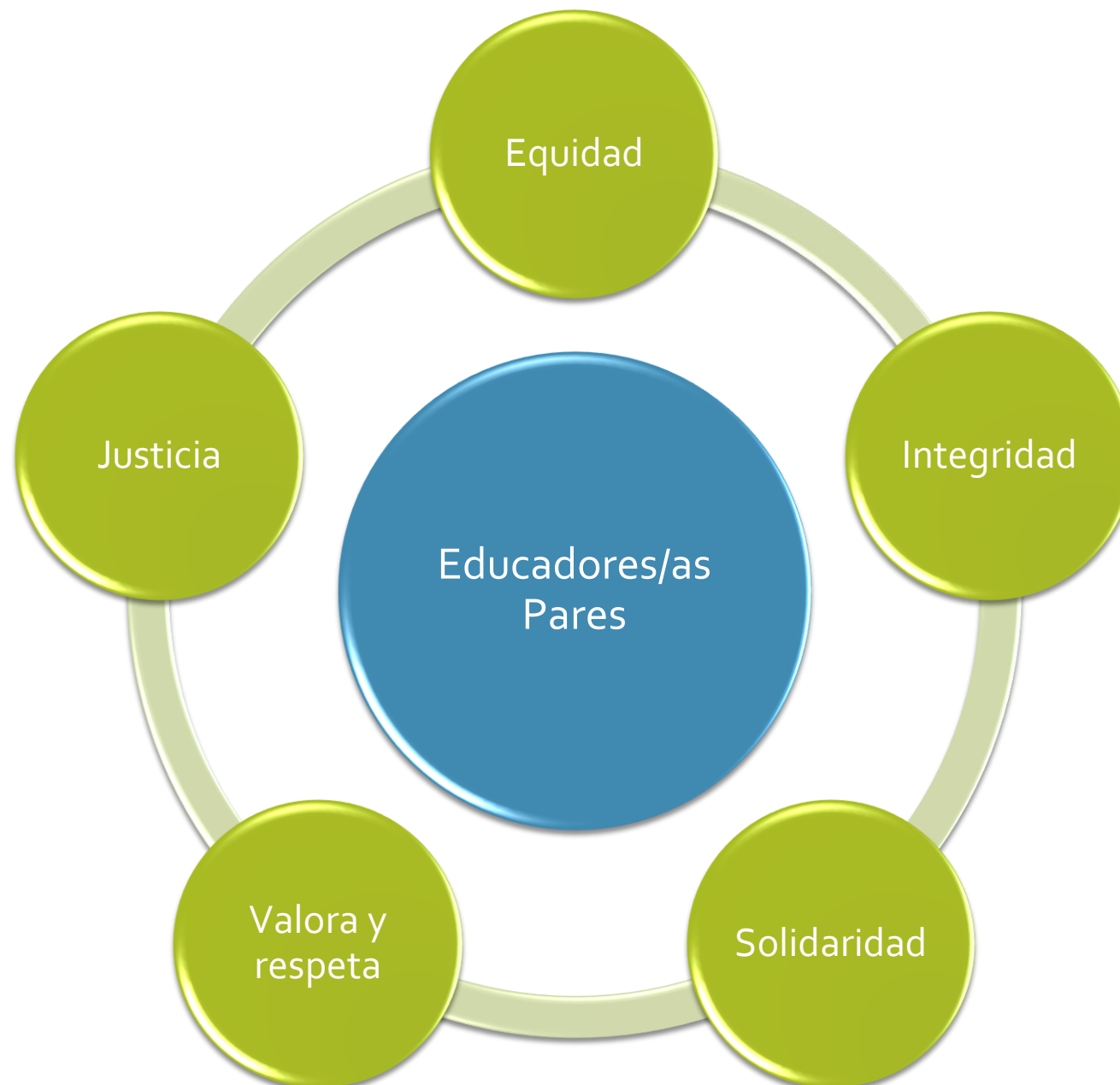
Proyecto Construyendo Equidad Entre Géneros © 2017



# ¿Educadoras/es Pares?

- Son un grupo de personas jóvenes comprometidas con la prevención de la violencia de género.
- Trabajan en el desarrollo de estrategias y procedimientos efectivos y consistentes para abordar dicha problemática.
- Su prioridad es el desarrollo de estrategias de prevención e intervención así como crear conciencia sobre el impacto de la violencia de género en la UPR en Carolina y la sociedad.







# Conceptos básicos al abordar la prevención de violencia de género

---





# Sexo

- Sexo apunta a las características fisiológicas, hormonales, genéticas y genitales con las que nacen las personas. Se nos ha planteado que el sexo viene determinado por la naturaleza, pero, debido a avances tecnológicos, las personas pueden cambiar su sexo.



# Género

- Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de las personas. El género no es una categoría estática en el tiempo. Pensemos, por ejemplo, en el estereotipo de mujer de los años 50, versus el estereotipo de lo que significa ser mujer en la actualidad.



# ¿Qué es perspectiva de género?

- Considera las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres antes durante y después de cualquier actividad o proceso político.
- Tiene como meta llegar a una mayor equidad entre los géneros.
- Contribuye a visualizar las relaciones de poder y subordinación, conocer las causas y encontrar mecanismos para superarlas.
- Reconocer las relaciones de desigualdad, opresión e injusticia en la organización de género de las sociedades.
- Exige un compromiso en la construcción de relaciones de género equitativas y justas.

# Identidad de Género vs Orientación sexual



- Describe cómo las personas se identifican en torno a las categorías de género en un contexto sociocultural particular.

Ejemplo: Hombre, Mujer, Ninguno, No binario, entre otras posibilidades.

- Hace referencia a maneras de categorizar el deseo sexual o erótico-afectivo orientado hacia diferentes cuerpos e identidades de género.
  - Heterosexual
  - Homosexual
  - Bisexual
  - Asexual
  - Pansexual



# Violencia de Género



- La violencia de género tiene diversas manifestaciones:
  - violencia física
  - verbal (acoso callejero, etc.)
  - psicológica
  - sexual
  - económica
  - laboral (acoso sexual laboral, etc.)
  - LGBTTIQ fobias



# Algunos ejemplos de violencia de género

- Bullying por identidad de género u orientación sexual
- Violencia Sexual
  - violación
  - agresión sexual en citas
  - actos lascivos
  - entre otros
- Acecho (cibernético y otras modalidades)
- Violencia en relaciones de pareja / violencia doméstica
- LGBTTIQ fobias

# Violencia Doméstica

Ley 54, 1989



Patrón de  
conducta  
constante de  
empleo de:

fuerza física

violencia psicológica

intimidación

persecución contra una persona

# Violencia doméstica



Ley 54, 1989

---

Ocurre por  
parte de:

cónyuge o ex cónyuge

---

una persona con quien cohabita o haya cohabitado

---

con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual

---

una persona con quien se haya procreado una hija o hijo

---

Para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional.





# Estadísticas - Violencia Doméstica

- Según la Policía de Puerto Rico en el 2016 ocurrieron 7,662 incidentes de violencia doméstica.
- Según la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.





# Estadísticas Violencia en Relaciones de Pareja

- Cerca de 1.5 jóvenes de escuela superior en Estados Unidos reportó haber sufrido violencia física en una relación de pareja.
- 43% de las mujeres universitarias en una relación expresaron ser violentadas por su pareja.
- Alrededor de 13% de las mujeres universitarias expresaron ser vigiladas. De estas 43% expresaron que la persona que las vigilaba era su novio o ex-pareja.

# Estadísticas Violencia en Relaciones de Pareja



- Un estudio realizado en el 2013 encontró que el 26% de jóvenes en relaciones de pareja reportaron vivir violencia cibernética en su relación.
- Las jóvenes eran dos veces más probable de vivir este tipo de violencia que los varones.



# Violencia Sexual

- La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento.
- Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas.
- La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niños/as, adolescentes, personas adultas y mayores. Aquellos/as que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidas.



# Ejemplos de Violencia Sexual

- Violación o agresión sexual
- Incesto y abuso sexual de menores
- Abuso sexual en la pareja
- Contacto sexual o caricias no deseadas
- Acoso sexual
- Explotación sexual
- Mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otras personas sin su consentimiento
- Masturbación pública
- Observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso

# Estadísticas Violencia Sexual en Universidades



- Las mujeres entre las edades de 18 a 24 están entre los sectores más vulnerables a vivir una experiencia de violencia sexual.
- 1 de cada 5 mujeres son abusadas en su tiempo universitario.
- Los casos de violencia sexual en las universidades se dividen en:
  - 43% fueron atentados
  - 22.9% fueron por intimidación
  - 12.8% fueron violaciones.

# La actividad sexual con consentimiento es:



- Libre de amenazas, intimidaciones, fuerza, presión o abuso de poder o autoridad sobre otra persona.
- El consentimiento no puede ser dado si una persona es menor de edad, está bajo la influencia del alcohol, inconsciente o incapacitada mental o físicamente.
- Una persona puede cambiar de opinión sobre la actividad sexual en cualquier momento y quitar el consentimiento.





# Acecho

- Es un patrón de conducta donde se mantiene repetidamente una vigilancia o proximidad física o visual sobre determinada persona.
- Se envían repetidamente comunicaciones verbales o escritas no deseadas a una determinada persona
- Se envían repetidamente amenazas escritas, verbales o implícitas a determinada persona





# Acecho

- Se efectúan repetidamente actos de vandalismo dirigidos a determinada persona
- Se hostiga repetidamente mediante palabras, gestos o acciones dirigidas a molestar, perseguir o perturbar a la víctima o a miembros de su familia.
- El patrón de conducta constante debe darse en dos ocasiones o más para que sea constituido como Acecho.



# Estadísticas sobre Acecho

- 1 de cada 5 personas es acosada por una persona extraña.
- Personas entre 18 y 24 años son las más propensas.
- 11% de las víctimas han sido acosadas por 5 años o más.
- 46% de las víctimas experimentan un contacto no deseado por semana.



# Estadísticas sobre Acecho

- 7.5 millones de personas han sido víctimas de acecho.
- 85% de las personas acosadas conocían al acosador.
- 61% de las víctimas mujeres y 44% de las víctimas hombres fueron acechadas por pasadas parejas.
- 25% de las víctimas mujeres y 32% de las víctimas hombres eran acechadas por una persona conocida.

# Construyendo equidad entre géneros

---





# ¿Qué es igualdad de género?

- Otorgar a las personas igual valoración y goce real de derechos y oportunidades, acabando así con las discriminaciones.



# Entonces, ¿qué es equidad de género?



- Reconocer las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres, personas no binarias, trans, entre otras.

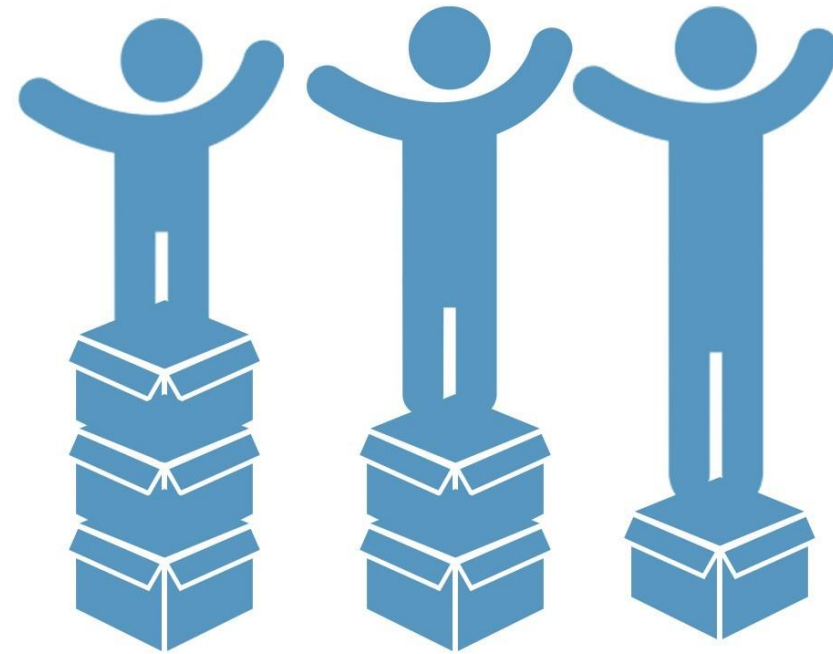




# Igualdad



# Equidad





# Política UPR Carolina

---



# Política Institucional

- La UPR en Carolina cuenta con el Protocolo de Prevención e Intervención en el Manejo de Situaciones de Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho.
- El mismo fue aprobado en el 2009 y se encuentra vigente. Actualmente está en proceso de revisión.
- Este protocolo establece el manejo uniforme ante situaciones de violencia de género que se presenten en el recinto.



# Política Institucional

- El protocolo establece que las oficinas responsables de activar el mismo son:
  - Oficina de Seguridad – dirigida por la Sa. Michelle Rivera
    - Extensión 3216
  - Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos – dirigido por el Dr. Antonio Vidal
    - Extensión 4001





# Política Institucional

- Estas oficinas componen la respuesta rápida del recinto. Las mismas coordinarán servicios de emergencia y referidos, garantizarán la seguridad de la persona afectada, coordinarán con la Policía de ser necesario, entre otras funciones.
- Si la situación lo amerita, coordinarán la atención médica con Servicios Médicos del recinto o con servicios externos.
- El Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos además le ofrecerá a la persona afectada servicios terapéuticos o ofrecerá coordinarlos de forma externa.



# Información contacto

- Coordinadora:
  - Coraly León Morales – coraly.leon@upr.edu
- Directora:
  - María Cristina Pacheco Alcalá - maría.pacheco@upr.edu
- Facebook:
  - <https://www.facebook.com/ProyectoCEG/>
- Teléfono:
  - 787-257-0000 ext. 4799



Este proyecto ha sido financiado por el subsidio No. 2015-WA-AX-0006 otorgado por la Oficina contra la Violencia a la Mujer, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta presentación pertenecen a sus autores/as y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia ni de la Oficina contra la Violencia a la Mujer de los Estados Unidos.